ACTA DE ANALISIS Y RECOMENDACIONES E INFORME DE LA COMISION DE EVALUADORA DE LA LICITACION PRIVADA NÚMERO 06-2017.- PARA EL SUMINISTRO DE UN GENERADOR ELÉCTRICO ENCAPSULADO DE 35 KW TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 100 AMPERIOS.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las dos de la tarde, reunidos en la Oficina de la Subdirección Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) los suscritos Licenciado **JORGE A. COELLO HERDOCIA** en su condición de Sub Director Ejecutivo y Coordinador Comité de Compras y Licitaciones; Licenciado **ERICK OMAR ALMENDARES,** en su condición Gerente Administrativo; **ALEJANDRA BONILLA BRENES** en su condición de Jefe de Compras y Suministros y la abogada **ELVIA CORINA SANCHEZ G,** en su condición de representante de la Unidad de Asesoría Legal, todos empleados y funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), siguiendo con el procedimiento establecido en la Ley reunidos con el objeto hacer el Análisis y las Recomendaciones e informe de la **LICITACION PRIVADA NUMERO 06-2017.- PARA EL SUMINISTRO DE UN GENERADOR ELÉCTRICO ENCAPSULADO DE 35 KW TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 100 AMPERIOS,** en vista se ser esta una licitación y habiendo sido autorizada por el Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia mediante resolución No. 054-2017, de fecha 30 de agosto del 2017, se procedió en tiempo a enviar las invitaciones a licitar a las siguientes empresas: 1) Camiones y Motores S.A., 2) Seijiro Yazawa Iwai, y 3) Distribuidora Cummisns S.A., quienes en fecha veinticinco de septiembre del año 2017, se presentaron con sus ofertas a la recepción y apertura de las ofertas **DE LA LICITACION PRIVADA 06-2017, PARA EL SUMINISTRO DE UN GENERADOR ELÉCTRICO ENCAPSULADO DE 35 KW TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 100 AMPERIOS,** levantándose el acta de apertura correspondiente, en fecha diez (10) de octubre del 2017, el Comité de Compras y Licitaciones en pleno procedió a verificar si las ofertas cumplían con los especificaciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las Bases de Licitación Privada No.06-2017.- Procediéndose a realizar EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA; resultando que las empresas participantes no habían cumplido con presentar cierta documentación que se solicitaba por lo que se procedió a enviar oficios de fecha 23 de octubre del 2017,para que procedieran a subsanar la documentación a las siguientes empresas: 1) CAMOSA, indicándole procediera a subsanar: a) La Certificación de la Secretaria de Industria y Comercio de ser distribuidor autorizado de los bienes ofertados; b) Presentar certificación de talleres como mínimo en la ciudad de Tegucigalpa y que cuenta con el servicio de disponible de mantenimiento rutinario y preventivo del bien ofertado; 2) Empresa YAZAWA IWAI subsanar la documentación siguientes: a) Copia autenticada del RTN del oferente, b) Copia autenticada de los Estados Financieros debidamente auditados al ejercicio fiscal del año 2016., y 3) Empresa Distribuidora CUMMINS a quien se le solicito procediera a subsanar la documentación siguiente: a) Copia autenticada de la escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil; b) Copia autenticada de poder de representante legal del oferente debidamente inscrito en el Registro Mercantil; c) Copia autenticada del RTN del oferente; d) Llenado Formulario de presentación de oferta conforme al formato; e) Certificación de la Secretaria de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados; f) Certificación de ONCAE; g) Documento probatorio de acceso inmediato a dinero en efectivo.; h) Copia autenticada de Estados Financieros debidamente auditados del ejercicio fiscal de año 2016; i) Autorización para que EL PANI, pueda verificar la documentación solicitada; j) Original del Certificado de contar con stock de repuestos genuinos y k) Presentar la certificación de talleres en la ciudad de Tegucigalpa como mínimo indicando su dirección exacta mismo donde certifique que dispone del servicio de mantenimiento rutinario y preventivo para el bien ofertado; l) Autorización del Fabricante; n) Oferta debidamente firmada y sellada por el representante legal.- Habiéndose remitido por parte de las empresas la documentación solicitada subsanado la documentación solicitada en su totalidad las empresas Camiones y Motores S.A. (CAMOSA) y la Empresa SEIJIRO YAZAWA IWAI, dándose por concluido el análisis legal.

Descalificándose a la empresa DISTRIBUIDORA CUMMINS, por no cumplir con los requisitos y condiciones sustanciales establecidas en documentos de licitación y no siendo considerada para la evaluación técnica ni económica.

Procediéndose al Análisis Técnico de las Empresas oferentes de acuerdo a la evaluación en documentos técnicos del fabricante y especificaciones técnicas del bien ofertado.- procediéndose a calificar de la siguiente manera de acuerdo al siguiente cuadro referido en las bases de licitación:

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA LIC. PRIVADA No.06-2017

No.	**EVALUACION EN DOCUMENTACION TECNICA DEL FABRICANTE DEL BIEN SOLICITADO**	**CAMOSA**	**SEIJIRA YAZAWA IWAI**
1	Documentación emitida por el fabricante	✓	✓
2	Original del certificado de contar con stock de repuestos y talleres certificados.	✓	✓
No.	✓ **ESPECIFICACIONES DEL BIEN SOLICITADO**		
1	Generador encapsulado de 35 KW	✓	✓
2	Devanado principal con un pase de 2/3 para minimizar las pérdidas por armónicos.	✓	✓
3	Tablero de control con display	✓	✓
4	Regulador de tensión (autoexcitación)	✓	✓
5	Regulador de velocidad (gobernador) y mecánico	✓	✓
6	Que incluya baterías sellada libre de mantenimiento	✓	✓
7	Incluya tanque de combustible en la base	✓	✓
8	Totalmente nuevo	✓	✓
9	Garantía, recomendaciones acerca del mantenimiento y repuestos.	✓	✓
10	Motor diésel 4 tiempos	✓	✓

No.	**ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA**		
1	Capacidad mínima de 100 amperios, conexión trifásica, voltaje de 120/240 V.	✓	✓
2	Certificaciones : UL1008	✓	✓
3	Contactor de enclavamiento mecánico	✓	✓
4	Control automático o manual según sea el caso	✓	✓
5	Monitor en fase	✓	✓
6	Cargador de batería de 1.25 amperios automático regulado	✓	✓
7	Incluya reloj automático	✓	✓
8	Sistema de escape con silenciador	✓	✓
9	Inyección directa	✓	✓
10	Disposición de técnicos para atender llamadas de servicio	✓	✓
11	Garantizar un stock de repuestos para repuesto y mantenimiento de los equipos	✓	✓
12	Incluir manual de instalación	✓	✓
13	Catálogos del Generador y las transferencia	✓	✓
14	Red de repuestos y accesorios originales	✓	✓

CUADRO EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACION 06-2017, ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO.

DESCRIPCION DEL BIEN	CAMOSA	SEIJIRO YAZAWA IWAI
Un Generador eléctrico encapsulado de 35KW incluyendo una transferencia automática de 100 amperios	L. 425,178.00 incluido el ISV	L.603,702.16

Que por el principio de eficiencia, este Comité de Compras y Licitaciones ha seguido los procedimientos y criterios previstos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento,

con el fin de que la adjudicación se haga al contratista que ofrezca las condiciones más convenientes y teniendo en cuenta la necesidad que debe satisfacer, por lo que de acuerdo al principio de igualdad y competencia los oferentes que cumpliendo con los principios legales y reglamentarios relativos a su aptitud para contratar, capacidad financiera, solvencia económica del contratista hayan cumplido con lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo queda evidenciado de acuerdo al análisis realizado que la empresa **DISTRIBUIDA CUMMINS**, no cumplió con los requisitos legales y técnicos solicitados, no considerándose su oferta para el presente proceso. -Considerando que las empresas participantes entre ellas CAMOSA, Y SEIJIRO YAZAWA IWAI, cumplieron con los requisitos de solvencia económica, técnica y financiera, habiendo subsanado la documentación legal solicitada, se encuentran en igualdad de condiciones, quedando únicamente sus oferta económicas para efectos de adjudicación y de acuerdo al análisis comparativo realizado la empresa CAMOSA presenta el precio más conveniente.- Considerando que el presupuesto aprobado para la presente compra no cubre el monto que fue autorizado por el Honorable Consejo Directivo del PANI, se hace necesario solicitar previo a adjudicar si la empresa ofrece algún descuento para la compra ya que el valor ofertado sobrepasa el monto presupuestado por el PANI, para la materialización de esta compra, habiéndose solicitado mediante Oficio No. D.S.E.184-2017 y obteniendo respuesta en fecha 14 de diciembre del 2017, en donde la Empresa Camiones y Motores S.A. (CAMOSA) a través de su Vicepresidente Ejecutivo Pedro Wady Atala Zablah, considero otorgar un descuento por la cantidad de TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00), por lo que el valor del Generador eléctrico queda en TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS impuesto sobre venta incluido, a por lo anteriormente expuesto como resultado de la evaluación el Comité de Compras y Licitaciones presenta al Honorable Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia (CODIPANI) el informe debidamente fundado en el cual **RECOMIENDA: 1) Adjudicar:** el contrato a la **Empresa Camiones y Motores S.A. (CAMOSA)** por un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.395,178.00.00)** Impuesto Sobre Venta Incluido, en virtud de ofertar el precio más bajo y haber otor como resultado de la evaluación objetiva del precio y demás factores previstos en el artículos, 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado y 135 y 139 del Reglamento y Bases de Licitación Privada No. 06-2017.– **2) Autorizar**: A la Directora Ejecutiva una vez emitida la resolución correspondiente a notificar al oferente de la Adjudicación del Contrato.

LIC. JORGE A. COELLO
Sub-Director Ejecutivo

LIC. ERICK OMAR ALEMENDARES
Gerente Administrativo

ALEJANDRA BONILLA B.
Jefe De Compras Y Suministros

ABOG. ELVIA CORINA SANCHEZ G.
Rep. Asesoría Legal

Orig: CODIPANI
Cc. Dirección Ejecutiva
Cc: Subdirección Ejecutiva
Cc: Auditoria Interna
Cc: Gerencia Administrativa
Cc: Compras y suministros
Cc: Unidad de Presupuesto
Cc. Acceso a la Información Pública
Cc: Archivo